

CCL 006-SPA  
Rev. 5/2020

**Departamento de Salud y Medio Ambiente de Kansas**  
Oficina de Cuidado de Niños e Instituciones de Salud  
1000 SW Jackson, Suite 200  
Topeka, KS 66612-1274  
Teléfono: 785 - 296-1270 Fax: 785- 559-4244  
Sitio Web: [www.kdheks.gov/kidsnet](http://www.kdheks.gov/kidsnet)



## MEMORÁNDUM

**Para:** Proveedores de Cuidado de Niños  
(Incluyendo a los empleados de programas de cuidado de niños con licencia)

**De:** Programa de licencias de cuidado infantil

**Tema:** Reporte de Sospecha de Abuso y Negligencia de Niños y de Abuso Sexual

Los Estatutos de Kansas Anotados 1983 Supp 38-1522 exigen que usted reporte inmediatamente al Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación si usted llega a tener alguna razón para sospechar que algún(a) niño(a) traído(a) a usted para su cuidado(a) ha sido herido(a) como resultado de abuso o negligencia física, mental o emocional, o ha sido abusado(a) sexualmente. Este reporte puede ser oral, a menos que el Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación lo exija por escrito.

La falta intencionada y bajo conocimiento de reportar dicho abuso o negligencia se constituye en un delito menor Clase B.

Si usted es empleado de alguna institución de cuidado de niños, el K.S.A. 1983 Supp 38-1525 prohíbe que su empleador lo despidiera de su trabajo como empleado de cuidado de niños como resultado de su reporte de sospecha de abuso o negligencia de niños o abuso sexual.

El K.S.A. 1983 Supp 38-1526 le otorga inmunidad frente a tribunales o responsabilidad criminal si usted reporta “sin intención maliciosa”.